



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá D.C., Seis (06) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: SUCESION
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00016-00
CUADERNO: 1

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho, que en la presente demanda de SUCESIÓN de la causante BLANCA LIGIA GUTIERREZ DE HERNANDEZ, presentada a través de apoderado judicial, por la señora ROSA INES GUTIERREZ LOZANO, obra memorial del apoderado, donde se solicita su RETIRO, lo cual es PROCEDENTE, por lo que se aprobará, en la parte resolutive del presente proveído. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1. Aceptar el retiro de la demanda del presente asunto.
2. NO hay condena en COSTAS.
3. Déjense las constancias respectivas y ARCHIVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
S.C.D.D.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 00102

HOY: **09 de Agosto de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria